



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 20 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 11925/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1040 de fecha 09.08.2012 presentada por SOTO OYARZO JACOB ELIAS Rut , con domicilio particular en calle , para el domicilio comercial en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°1107 L.2 en Osorno.

El Informe N° 521 del 07.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N°3526 del 20.09.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a SOTO OYARZO JACOB ELIAS Rut: PATENTE COMERCIAL de BAZAR Y PAQUETERIA ROL N°2-15643, que funcionará en calle ELEUTERIO RAMIREZ 1107 L.2 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **20.09.2012** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/shd

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)